



Obtiene MC suspensión definitiva vs reforma judicial

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados obtuvo la suspensión definitiva contra la reforma judicial en los amparos que presentaron, informó la vice coordinadora de la bancada, Laura Ballesteros.

En su cuenta de “X”, la legisladora explicó que esta suspensión, otorgada por el Juzgado Quinto de Distrito en Querétaro, ordena detener prácticamente toda la aplicación de la reforma al Poder Judicial.

“No se podrá destituir a un solo juez o magistrado federal. Se detiene la destitución masiva de jueces para sustituirlos por candidatos de Morena. “El Senado no podrá emitir la convocatoria para elegir a jueces y magistrados y la Cámara de Diputados no podrá reducir el presupuesto del poder judicial ni eliminar los fondos que garantizan los derechos de los trabajadores”, detalló Ballesteros.

Además, indicó, el Instituto Nacional Electoral (INE) no podrá seguir adelante con la elección extraordinaria de jueces y magistrados.

Recordó que ayer, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, sostuvo que obedecería suspensiones definitivas contra la reforma judicial, por lo que, dijo, confían en que así lo harán.



Agregó que tampoco los estados no podrán replicar la reforma judicial a nivel local.

“Seguiremos luchando para que el Poder Judicial invalide esta reforma, que permite que un partido capture al Poder Judicial, pisoteando el derecho de acceso a la justicia de todas las personas y los derechos de las y los trabajadores judiciales”, expuso.

La legisladora, además, convocó a una rueda de prensa en las escalinatas de la sede del Poder Judicial en San Lázaro para informar sobre la decisión del Juzgado Quinto de Distrito en Querétaro.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/18/obtiene-mc-suspension-definitiva-vs-reforma-judicial/>